

EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA
ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES
EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA PROVINCIA

AÑO XXXX
Teléfono núm. 6

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN
Talleres y Redacción: Burgos, n.º 5
Todos los pagos anticipados
Número suelto DIEZ céntimos

Martes 28 de Marzo de 1922
(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)
Toda la correspondencia al Director: Burgos, 5 y Berrugete, 1

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN
EN LA REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Burgos, 5 y Berrugete, 1 y 3 (Imprenta)
y en la Librería de Don Santiago Rincón
Calle Mayor principal, n.º 48
Núm. 11.710
Teléfono núm. 6

FUGACIDADES

SEGOVIA

Uno va a Segovia llenos los bolsillos de literatura de discurso. No es posible evitar ese peso desagradable.

Hemos oído muchas opiniones y leído muchos artículos fastuosamente farragosos que contrapesan el equilibrio que quisiéramos tener. Tantas veces la historia se hizo leyenda y la leyenda se hizo canto, que de estas transmisiones ha salido un prestigio aureolado que envuelve a todas estas ciudades viejas.

Si hemos de ser sinceros, confesemos que estamos ya un poco hartos de ciudades viejas. No las neguemos por eso el encanto que tienen. La mitad de las ciudades españolas están sostenidas por las ruinas históricas; si ellas algún día desaparecieran, la ciudad sería entonces una ruina completa. Hay que vivir de algún modo, o dormido o despierto, o con el pasado o con el presente. Y la mitad, por lo menos, de las ciudades españolas, viven dormidas, con el pasado encima de su cuerpo.

Estamos, es verdad, algo cansados de ver ciudades viejas; pero de este cansancio no tienen, quizá, la culpa las ciudades ni nosotros. Nosotros bien supimos aprisionar la hora propicia, y las ciudades entonces bien supieron mostrar sus viejos misterios emocionales. La culpa de esta aversión relativa hacia el historicismo monumental es más bien de la literatura. Parecerá mentira, pero es cierto; Ricardo León, con sus arrebatos laudatorios, ha hecho más daño a las ciudades antiguas que cualquier concejal de mal gusto.

Pero aunque queramos no podremos de ningún modo vaciarnos los bolsillos de esa literatura que tuvimos el pecado de leer, en las veladas de invierno, con ensalzamientos a razas, a castillos, a hombres, a proezas. Y tenemos miedo, ahora que vamos hacia Segovia, que nos pese demasiado, y nos prive de la libertad de ver las cosas con el prismatico de nuestro espíritu imparcial.

Al pasar por la sierra, la lluvia granula los cristales del tren. El viento es otro tren que viene en dirección contraria a nosotros. Humo y niebla y nieve, en los picos altos, como en desposorios. A medida que dejamos la sierra se hace claro el cielo, y al entrar en la llanura, la llanura misma está reflejada de azul. ¿Segovia? Camino adelante por una calle preliminar hacia donde nos quiera conducir; ¿no será el acueducto? El acueducto es la obsesión del que va a Segovia. Le llevan metido en la cabeza y se agigantan los dromedarios de los arcos dentro de él. Esperan que surja de un momento a otro, al volver cualquier esquina, como caras curiosas que le miran desde lo alto de las casas.

Y por fin se ve un trozo, embozado en una calle. Decepciona algo; no da idea la monumentalidad que creamos tiene; es preciso que nos acerquemos a él, en el centro, para que se agigante, para que se agrande, para que se alcen más las jorobas de los arcos; hasta imponernos con esa fragilidad respetuosa en que está construido. El acueducto es la muralla abierta de la ciudad; los ojos de la ciudad que quieren escapar hacia la sierra; la gran casa de la que sólo se construyó las ventanas y las puertas. El acueducto es como un gimnasta que hace ejercicio delante de las criadas que van al mercado.

Este acueducto hecho con las piedras como un rompecabezas, hay que mirarle por todos los lados, bajo todos los aspectos que tiene, como si temiéramos que reventara por alguna parte y se desmoronase estrepitosamente. Y, sobre todo, verle de noche; de noche debe ser como un tren, como el único tren que pasa por Segovia y nunca acaba de pasar.

Calles altas y bajas, hacia direcciones distintas como índices para señalarnos alguna parte. Plaza Mayor. Soportales. Paseo provincial—militares, chicos, flirt, noviazgos—y la Catedral.

En Segovia, es la Catedral una de las cosas que más sorprenden. No por rara ni por grande ni por esbelta, sino por el color; ese color amarillo tan definido, como hecha de mieles; tan cambiante, tan reflejante como si las piedras estuvieran quemadas por el sol, muchos siglos ya antes de integrar el formato del templo.

¿Pero el alcázar? ¿Dónde está el alcázar? Calles abajo, camino de su prestigio histórico. Unas viejas, con los mantones a la cabeza, nos les enseñan: "Aquel, aquel es"

Y entramos en el patio, cercado de una verja en cuyo centro una estatua de bronce le desarmaliza. Y el alcázar nos parece una cosa nueva, acabada de hacer; como si fuera una casa que un señor rico hubiera tenido el capricho de construir en aquel estilo, sobre una roca, como en todos los cuentos. Inclínándose sobre la balaustrada de piedra, se ve quizá el paisaje más interesante de la ciudad. La llamada El Parral, Fuencisla, El Erema, restregando sus aguas en los lomos de la peña donde se alza el alcázar.

Caminos de las afueras; barrios como pueblitos pequeños. Ermitas cerradas, árboles de paseos solitarios en donde pasará la pareja enamorada que uno se encuentra en todos los sitios. Otra vez hacia la ciudad. Pasamos por San Juan de los Caballeros. Zuluaga—Literatura—La Plaza Mayor otra vez. Soldados tomando el sol.

Y calles, cuantas calles por donde se pasa una vez y uno no sabe que ha pasado ya. Y, además, en cada calle dos, tres, muchas casas viejas, de piedra, enseñando los galardones de los escudos sobre lo alto de las puertas.

De espaldas a Segovia, camino de otros caminos, iremos con los bolsos vacíos de literatura o les habremos llenado más?

M. ARCONADA

Segovia, 27.

Clínica Dental

D. E. Moranchel
Espolón, 2 y 4.—BURGOS

Regente: D. Gabriel Sala
DENTISTA

Especialista en las enfermedades de la boca.—Construcción de toda clase de dentaduras.—Lentes y muelas de oro desde pesetas 75.

Dentaduras completas desde pesetas 500 a 1500.

Estas garantizadas por tres años. 174.

EL GAITERO

Es la sidra champagne que toma toda persona de buen gusto.

De la provincia

AMAYUELAS DE ARRIBA

Con un entusiasmo indescribible se celebró el domingo, 19 de los corrientes, en esta villa, la deliciosa y educativa Fiesta del Arbol.

A pesar de ser la quinta vez que se celebra aquí tan culta fiesta, el pueblo acudió en masa, curioso de presenciar cuánto suele hacerse de costumbre.

Por la mañana, se bendijo en la iglesia parroquial una hermosa bandera española, regalada a esta Escuela Nacional por suscripción popular y a iniciativa del párroco de esta localidad, don Inocencio Mateos.

En el tránsito, los niños y niñas entonaban distintos himnos patrióticos, entre ellos el de Sinesio Delgado, alusivo a la enseña patria.

Los cohetes, entre tanto, rasgaban con bríos el espacio. En la fachada principal del local escuela, ondeó todo el día el estandarte nacional.

Por la tarde, a la hora indicada, se congregó todo el pueblo, sin excluir todas las autoridades de la villa, en la Plaza Mayor, sitio en que se halla instalada la Escuela Nacional.

Así que fué organizada la gran comitiva, el maestro nacional dió orden de partida, dirigiéndose la multitud, llevando los padres de los niños los arbolitos que habían de plantarse y éstos, distintas pequeñas herramientas y cantarillos, al templo parroquial donde habían de ser benditas dichas plantas. Los niños cantaron varios himnos al árbol, yendo organizados en dos filas y llevando en medio la bendita enseña nacional.

Terminada la religiosa ceremonia, continuó la procesión cívica, hacia el lugar de la plantación, llevándose a cabo esta operación con el mayor esfuerzo posible. Verificado que esto fué, regresaron los concurrentes al local escuela, donde se agolpó la muchedumbre de forma tal que era insuficiente la capacidad del local y otros accesorios del edificio municipal, quedándose mucho público en la calle, quienes oyeron todas las disertaciones por permanecer abiertas puertas y ventanas. Tres niñas y dos niños recitaron sentidas poesías alusivas al acto que motivaba esta reseña. Fueron muy acariaciados y felicitados por la gran concurrencia.

Seguidamente usó de la palabra el maestro nacional de esta villa, don Jesús Calderón del Agua, quien dió las gracias a todos los donantes que contribuyeron con su óbolo a sufragar los gastos de la bandera regalada a la Escuela de su cargo, significando esta gratitud para el iniciador de la obra, señor Mateos, y para el Ayuntamiento que ha secundado con gran alteza de miras, tan patriótica idea.

En breves e ingenuas palabras sintetizó las glorias patrias, explicando el significado de los colores, rojo y amarillo, que lleva nuestra enseña.

Cantó las glorias también del arbolado y terminó rogando a todos, envíen sus hijos a la Escuela y que en el hogar no destruyesen su obra, único modo de llegar al resurgimiento patrio, haciendo de España una nación grande, como en tiempos de Felipe II, en que se dijo "no se ponía el sol en sus Estados", culta, rica y hermosa sin par. El auditorio emocionado felicitaba y abrazaba al disertante.

El seminarista, don Braulio Marcos, dirigió también al pueblo la palabra exponiendo el fin moral de estas simpáticas fiestas. Corroboró cuanto su predecesor había dicho sobre la alta misión que la Escuela Nacional y la Iglesia han de cum-

plir y terminó recomendando a todos la educación de sus hijos y la protección a los árboles y a los pájaros.

Fué felicitudadísimo.

Por último habló a los asistentes el párroco don Inocencio Mateos, quien con la elocuencia en él peculiar recogió cuanto sus antecesores en el uso de la palabra habían dicho, lo cual confirmó, poniendo ingeniosos ejemplos de la vida real que con luz meridiana—dejaban ver los perjuicios del vicio y las ventajas de toda virtud. Para esto último—dijo—es preciso la educación e instrucción desde la cuna.

Terminó encareciendo a todos procurasen hacer patria, colaborando a ese fin como buenos hijos; no olvidando las gratas impresiones que actos como los hay celebrados en este pequeño pueblo producen, pues con ellos se trata de tributar honores a la madre España, al suelo que nos vio nacer, el mismo que en día no muy lejano ha de cubrir nuestros despojos humanos.

(Gran ovación cerró las últimas frases del señor Mateos).

El corresponsal.

Bibliografía

Los tomos de la "Colección Universal", de Calpe, correspondientes al mes de septiembre son del más alto interés.

En primer término aparece, como joya de la Filosofía, una de las obras fundamentales de Kant, la "Fundamentación de la metafísica de las costumbres", obra traducida ahora por primera vez al castellano por el catedrático señor García Morente, y que no debe ser confundida con la titulada "Metafísica de las costumbres", del mismo pensador alemán.

Se publica el tomo décimo y último de las "Vidas paralelas", de Plutarco.

Como obras exclusivamente literarias, contiene esta serie el tomo tercero de los deliciosos "Cuadros de viaje", de Enrique Heine; el primer tomo de "Cuentos", de Arkady Averchenko, un admirable humorista ruso a quien se ha llamado el Mark-Twain eslavo, y el tomo cuarto y último de los "Casamientos parisienses", de Edmundo About.

FUNERARIA
V da de Hontiyuelo
FUNDADA EL AÑO 1880
Mayor Pral. 184 Palencia

Nuevo servicio
de automóviles entre Tabanera de Cerrato y Palencia y de Peral de Arlanza a Palencia, propiedad de Jacinto Caucho.
Esta línea será inaugurada en breve.

Ortega Arroyo,
PIEL, SECRETAS
VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA
Consulta gratuita:
Sala de Socorro de once a doce
Particular:
D. Sancho, 8, pral. de doce a dos

RECORDATORIOS
Primera Comunión, últimas novedades, gran variación.
Los encontrará en la Imprenta de EL DIARIO PALENTINO, de la Viuda de J. Alonso Alonso.—Apar-tado 17.—Palencia.

Información general

LEON

Dos penas de muerte.

Ayer terminó de verse el proceso llamado de "Los Alegres".

El procesado Manuel Alegre, se declaró, al fin, autor de la muerte de su hermano Constantino.

El Jurado dictó un veredicto, por el que se condena a la pena de muerte a Francisco Alegre y a su hijo Manuel, siendo absueltas la madre y hermana del muerto.

La Filarmónica.

Esta noche, a las nueve y media, tendrá lugar en el teatro Principal el gran concierto de la notabilísima Orquesta Filarmónica, que dirige el eminente maestro Pérez Casas.

Dicho concierto ha despertado gran interés entre todos los socios que componen la Filarmónica.

BURGOS

Por la Rusia hambrienta.

La inagotable caridad del pueblo de Burgos ha sido requerida para socorrer a los desgraciados niños de la Rusia hambrienta.

Como se tenía anunciado, ayer se celebró un beneficio en el teatro Principal, poniéndose en escena "Tierra baja".

El teatro estaba completamente lleno, sobre todo de clases populares.

La recaudación para tal fin ha sido enorme.

Proyecto de un nuevo ferrocarril.

La Cámara de Comercio ha facilitado algunos informes relacionados con el proyecto de construcción del ferrocarril Santander-Burgos-Soria-Calatayud, según el cual un poderoso grupo financiero tiene en estudio el interesantísimo proyecto, con el decidido propósito de llevarlo a cabo en plazo próximo, si encuentra las debidas asistencias y facilidades, especialmente la autorización para adquirir, en el extranjero el material necesario.

SALAMANCA

La catástrofe ferroviaria.

Las causas que han motivado el accidente ferroviario, del que ya dimos noticias ayer, se creen estas:

Según informes, el sudexpreso traía tres horas de retraso, y con exceso de marcha quería ganar el tiempo necesario para ver de tomar el empalme con el sudexpreso de Irún.

Correspondía hacer el cruce en El Carpio, pero no debió de ver el maquinista las señales de los discos o no funcionaron los frenos; el caso es que rebasó la estación, y creyendo tener vía libre continuó el viaje hasta cerca de kilómetro y medio, que encontró el correo.

Tanto el desgraciado maquinista del correo como su fogonero, dieron pruebas de heroicidad por salvar su tren y los viajeros que les estaban encomendados.

Persuadidos del triste fin que tenían, frenaron y cerraron los purgadores de la máquina para hacer un cuerpo inerte con todo el tren.

Cuando llegó el momento del suplicio, cumplida su misión, pudieron abandonar la máquina y no lo hicieron, optando por seguir en su puesto y ver si les daba tiempo de dar contra-vapor y salvar las vidas de los viajeros y las suyas propias, pero en aquel momento les alcanzó el tren sudexpreso, y aunque consiguieron salvar la vida de los demás, no consiguieron librar la suya.

ZARAGOZA

Un robo audaz.

La actualidad del día en Zaragoza giró en torno del golpe audaz que anoche pretendieron realizar cuatro enmascarados en una joyería de la

El suceso ha escandalizado a la gente, porque ocurrió en pleno día, en sitio muy céntrico, abierto todo el comercio y cuando mayor era la circulación.

Las cuatro cajas llenas de alhajas que se llevaron los ladrones y que dejaron abandonadas en su huida, representan una verdadera fortuna.

La Policía no ha llegado ni siquiera a orientarse para descubrir a los autores de este robo.

Dos jóvenes húngaros muertos.

El mixto de Madrid arrolló entre las estaciones de Alhama y Ubierna a un carro que, imprudentemente, quería pasar en aquel momento por la vía.

El vehículo quedó completamente destruido.

El carro iba ocupado por una "troupe" nómada, resultando muertas las jóvenes húngaras Sofía y María, de quince y diez y seis años.

Elecciones parciales

En el "Boletín Oficial" de hoy se inserta una circular del gobernador civil de la provincia don Eduardo R. España convocando a la elección parcial de diputados provinciales correspondientes a una vacante ocurrida en el distrito de Palencia y otra en el de Carrión-Frechilla producidas ambas por defunción.

Dicha elección parcial tendrá lugar en los referidos distritos el domingo 23 del próximo Abril, con sujeción a las prescripciones de la ley.

En el mismo número se inserta también el indicador de las operaciones electorales para cubrir las ya citadas vacantes y que es el que sigue:

Día 27 de marzo.—Da principio el periodo electoral con la publicación de la convocatoria.

Día 2 de abril.—Designación de Adjuntos y Suplentes de las Mesas electorales.

Día 16.—Proclamación de Candidatos o aplicación del artículo 29 de la Ley.

Día 20.—Constitución de las Mesas electorales para la recepción de los talones de credenciales de Inter-ventores.

Día 23.—Constitución de las Mesas electorales a las siete de la mañana y votación, en el caso de no haber tenido aplicación el artículo 29 de la Ley.

Día 27.—Escrutinio general, con el que queda terminado el periodo electoral.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

Operaciones verificadas en esta mañana
SECCION DE LA CAJA DE AHORROS

Ingresos

| | Núm. | Ptas. | Cts. |
|----------------------------|------|-------|------|
| Imposiciones..... | 1 | 1500 | • |
| Idem por continuación..... | 15 | 622 | • |
| Total..... | 16 | 2122 | • |

Pagos

| | | | |
|----------------|----|------|----|
| A cuenta..... | 7 | 1335 | • |
| Por saldo..... | 4 | 2234 | 30 |
| Total..... | 11 | 3569 | 30 |

SECCION DEL MONTE DE PIEDAD

| | | | |
|-------------------|-----|------|----|
| Desempeños..... | 69 | 1463 | 55 |
| Renovaciones..... | 1 | 43 | 20 |
| Total..... | 100 | 1506 | 75 |
| Préstamos..... | 134 | 1400 | • |

Palencia 26 de Marzo de 1922.—

El Consejero de Turno, *Hermenegildo de Gandarillas*.—El Depositario, *G. Aguilar*.

VIUDA, de buena edad y con buenos informes, desea colocarse con señora, señor o matrimonio, dentro de esta capital; informarán en la

Del Extranjero

(Por Teléfono) ANTECEDENTES

Varsovia.—Desde noviembre último los progresos de la invasión del cólera, del tífus, de la fiebre intermitente y otras epidemias, ha sido intensísima.

Estas enfermedades han invadido Ucrania, país rico y sano por excelencia, cuya población huye ahora hacia el Oeste.

Ante el desarrollo funesto de estas plagas, Polonia pide socorro.

LAS NACIONES RESPONDEN

Varsovia.—Veinticuatro naciones, y entre ellas Turquía, Alemania y Rusia, han respondido a la voz de auxilio y alarma lanzada por los polacos.

Por primera vez el Gobierno de los Soviets tomará parte de un modo oficial en una Conferencia europea.

El orden del día de la Conferencia de Varsovia, es el siguiente:

Primero. Situación epidémica actual de la Europa Occidental.

Segundo. Medidas antiepidémicas que deben tomar todos los países interesados.

Tercero. Plan detallado para establecer una zona sanitaria entre Rusia y Ucrania y los países limítrofes, y medios necesarios para la ejecución de esta obra.

Bajo estos auspicios se ha inaugurado la Conferencia de Varsovia.

DETALLES DE LA INVASION

Varsovia.—Todos los informes coinciden en que el desarrollo de las epidemias en Europa Oriental es paralelo a la extensión del hambre.

La situación se ha agravado por el hecho de que masas de hombres, que se calculan en un millón de hombres, que durante la guerra se refugiaron en Prusia, o fueron empujadas a ella, tratan de reincorporarse a su país de origen.

Estas masas, con las multitudes rusas que huyen del hambre, rompen las fronteras de Occidente, y en varios puntos, desgraciadamente, las han franqueado, trayendo consigo los peores azotes de la guerra, de la miseria y del hambre.

PARA LOS EX COMBATIENTES

Washington.—La Cámara de representantes ha adoptado un proyecto de ley concediendo a los ex combatientes una gratificación que se elevará a cuatro mil millones de dólares.

¿TERMINA LA LUCHA?

Atenas.—El Consejo de ministros ha resuelto no dar contestación a la proposición de armisticio con el Gobierno de Angora hasta la llegada a esta capital del general Papoulas, cuya llegada se espera esta tarde.

En los Círculos bien informados se cree que el Gobierno aceptará el armisticio, bajo determinadas reservas, especialmente acerca de la zona neutral, la conservación de lugares estratégicos y prohibición de comunicaciones ferroviarias.

UN TERREMOTO

París.—Telegrafían de Belgrado que en dicha capital se han registrado violentas sacudidas sísmicas, las cuales han causado daños materiales de relativa consideración.

LA LIBERTAD DE LOS ESTRECHOS

París.—Los ministros de Negocios Extranjeros de los países aliados han terminado el estudio de las condiciones en que quedará asegurada la libertad de los Estrechos.

También han terminado el examen de las cláusulas financieras.

Seguidamente acordaron dirigirse a la Sociedad de las Naciones pidiendo su concurso para la realización de las aspiraciones de Armenia.

DETENCIÓN DE UN ESPAÑOL

Lyon.—Ha sido detenido un súbdito español apellidado Elizárraga, suponiéndole contrabandista de armas.

Se le ocuparon documentos que demuestran muchas ventas provechosas, en Francia, Bélgica e Italia.

Inmediatamente se decretó su prisión.

En la Audiencia

En la tarde de ayer continuó el juicio oral de la causa seguida por homicidio a Angel Velez Mediavilla e informaron en apoyo de sus respectivas conclusiones el señor teneiente fiscal don Salustiano Orejas y abogado defensor don Juan Diaz Caneja.

A las diez y media de hoy, continuó el acto, teniendo lugar el resumen del señor Presidente, retirándose a continuación el Jurado a deliberar, pronunciando veredicto en la siguiente forma:

1.ª Angel Velez Mediavilla, ¿es culpable de haber inferido a Gregorio Cuenca Velez, después de pegarse recíprocamente con palos, varias heridas con un puñal, y entre ellas una penetrante en el tórax, que le produjo la muerte casi instantáneamente, cuyo hecho ocurrió en el pueblo de Liguérsana, en la madrugada del 10 de julio último?—Sí.

2.ª En la ejecución del hecho, ¿ha concurrido la circunstancia de ser el agraviado, Gregorio Cuenca, hermano político del acusado, Angel Velez?—Sí.

3.ª Angel Velez Mediavilla, ¿ejecutó el hecho relacionado en la primera pregunta por haber sido acometido antes por Gregorio Cuenca, dándole varios golpes con un palo, causándole lesiones que tardaron para su curación, sin defecto ni deformidad, veintidós días?—No.

4.ª Angel Velez Mediavilla, ¿herir con un puñal en la forma descrita a Gregorio Cuenca, ¿utilizó el medio natural y adecuado para rechazar la agresión de que era objeto?—No.

5.ª Angel Velez, ¿dió motivo alguno para que Gregorio Cuenca le acometiese en la forma que lo hizo?—Sí.

6.ª Al ejecutar Angel Velez el hecho referido, ¿fue su propósito causar a Gregorio Cuenca un mal de tanta gravedad como el que produjo?—Sí.

Se dictó sentencia condenando al procesado como autor de un delito de homicidio, con una circunstancia atenuante, a la pena de doce años y un día de reclusión y cinco mil pesetas de indemnización.

Mañana, a las diez, tendrá lugar el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Cervera, contra Martín García Iglesias, por homicidio.

Acusador privado, don César Gusano.

Defensor, don Alberto Gómez Arroyo.

Procuradores: señores Tapia y Celada.

Señor Gobernador:

Desde tiempo inmemorial y estando al frente de la secretaría del Gobierno Civil personas cultísimas, competentes y correctas se han dado grandes facilidades al público para el despacho de asuntos relacionados con dicho centro oficial, pero desde que está al frente de las oficinas de secretaría el actual jefe de las mismas don Ignacio Barroso, se observan grandes dificultades para evacuar toda clase de asuntos.

Como desde hace una temporada ha llegado a nosotros quejas justísimas acerca del proceder inexplicable del secretario del Gobierno Civil llamamos a V. S la atención, desde estas columnas, haciendonos eco de las lamentaciones del público que no puede estar dispuesto a tolerar desconsideraciones y trabas inútiles.

Esperamos de V. S que con la cortesía que nos tiene demostrada, atienda la queja que hoy formulamos, en bien de las personas que necesitan relacionarse para sus asuntos, con el Gobierno Civil de la provincia, pues en caso contrario, ocasión que no esperamos llegue, nos veríamos precisados a acudir al Ministerio de la Gobernación para que en aquél departamento fuesen atendidas las justas quejas del público palentino.

LA SECCION DE ANUNCIOS

de nuestro periódico no deje usted de leerla todos los días, y si tiene que comprar o vender algo, anúnciese en ella, que este es el periódico que más circula en la provincia.

En la Diputación

El Diputado a Cortes por Valladolid, don Juan Antonio Llorente, remite al señor Salvador Zurita el siguiente telegrama, que le dirigió el **Ministro de Hacienda**, ante la pregunta que el citado diputado le hizo sobre la importación de 7.000 toneladas de trigo extranjero.

Ministro Hacienda a Llorente. Diputado Cortes.

Las 7.000 toneladas de trigo admitidas Aduanas Barcelona fueron autorizadas a favor de don Juan Gallardo, por Real Orden de 4 de enero último aprobada por el anterior Consejo de Ministros. Puede asegurarse que ni he autorizado ni autorizaré introducción alguna, esperando que aprobación proyecto Ley prohibiendo trigos y harinas, con la enmienda que Vd conoce y yo acepto, prestará absoluta garantía intereses agrícolas.

Sociedad Filarmónica

Organizado por esta agrupación se celebrará mañana miércoles a las siete en punto de la tarde en el Teatro Principal el sexto concierto de la temporada que estará a cargo de la eminente soprano Carlota Dahmen acompañada al piano por el notable artista Pura Lago.

El concierto se ajustará al siguiente programa:

PRIMERA PARTE—Widmung (Dedicatoria) R Schumann; Intermezzo por Schumann; Ungeduld (Impaciencia) F Schubert; Allmacht (El Omnipotente) por F. Schubert; Raconto de "Elsa" en el primer acto de la ópera "Lohengrin". Wagner (Por Carlota Dahmen)

SEGUNDA PARTE Tres preludios Chopin; Valse Chopin; Polonesa Chopin; El Puerto Albeniz Triana Albeniz. (Pura Lago)

TERCERA PARTE—Aria de Katharina de la Opera "Der Widerspenstigen". Gotz; Aria de Jeanne "Adieu Foret" de la Opera "Der Freyschutz". C. M von Weber

Piano Balwin, propiedad de la Sociedad Filarmónica.

Intermedios de 15 minutos.

Del Ayuntamiento

Sesión

Mañana miércoles a las 11 si se reúne número suficiente de señores concejales celebrará sesión nuestra Corporación Municipal en primera convocatoria tratándose en ella de los asuntos siguientes.

1.º Acta de la anterior.

2.º Comunicación del señor Gobernador Civil de la provincia, participando haber tomado posesión de su cargo.

3.º Asuntos de obras.

4.º Instancias solicitando terrenos para la construcción de viviendas.

5.º Idem sobre exención de derechos de combustibles para industrias.

6.º Disposiciones.

III PEREGRINACION NACIONAL ESPAÑOLA A ROMA

Viaje a Tierra Santa

Próximo a expirar el plazo de inscripciones para el viaje organizado de visita a los Santos Lugares y asistencia a las fiestas del XXVI Congreso Eucarístico Internacional, el "Comité Nacional de Peregrinaciones" advierte, por medio de la prensa, a las muchas personas interesadas por la realización de esta Peregrinación, que son pocas las plazas que quedan disponibles y que para su adjudicación dará preferencia a los primeros que envíen su inscripción, siendo justificante de ello, para posibles reclamaciones, la fecha de llegada de la carta que conste por el matasellos del sobre.

Todos los pedidos diríjase a las oficinas del Comité, Piamonte número 10—Madrid, antes de fin de mes.

SE NECESITA chico con práctica en la venta de calzado, bien remunerado.

Informarán: La Revoltosa, Mayor Principal, 192.

Por la guardia civil de Quintana del Puente ha sido denunciado ante el Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia el vecino de Cevico de la Torre Luciano Lerma por haber causado importantes daños en la carretera de Quintana del Puente a Carrión de los Condes.

Un eclipse

Como estaba predicho por los astrónomos hoy ha tenido lugar un eclipse anular de sol en el que la luna, no cubriendo por completo la superficie solar, dejó visible un anillo de luz en determinadas regiones.

El primer contacto de la luna con el sol se verificó a las doce horas y cuarenta y ocho minutos y el último a las tres y diez de la tarde, siendo la fase máxima del fenómeno a las dos y cuarto del meridiano de Greenwich.

Este fenómeno astronómico no ha podido ser observado en Palencia por estar el cielo encapotado y completamente cubierto de nubes.

NOTICIAS

En virtud de concesión hecha por el Ayuntamiento en la última sesión a dos particulares, vecinos de esta población, se está procediendo a la corta y descuaje de doce árboles de chopo en el Sotillo de los Canónigos.

Esto no tiene nada de particular; pero, ¿sabe el señor Sabadell, jefe del arbolado y jardines públicos del Municipio, que entre los árboles señalados para el aprovechamiento de su madera hay algunos frescos, lozanos y hermosos?

¿Sabe la Comisión municipal correspondiente que no todos los chopos señalados para la corta en virtud de esta concesión, están secos?

Pues estos rumores han llegado a nuestro conocimiento, y por si tuviesen algo de cierto damos "un toquecito de atención", ya que sería una verdadera lástima que por unos intereses particulares sufriese perjuicio un lugar tan ameno como el Sotillo.

Por el señor Gobernador Civil ha sido citada la Junta Provincial de Beneficencia para celebrar sesión en su despacho oficial mañana 29 a las 6 de la tarde.

SUSCRIPCION PROVINCIAL

Ingresado por el Alcalde, a nombre del Exmo. Ayuntamiento y vecinos de Palencia, 2196 pesetas 68 céntimos.

Por el personal facultativo de la Sala de Socorro se ha prestado asistencia médica a un joven transeunte llamado José López que presentaba una herida contusa leve en el dedo medio de la mano izquierda y al vecino de esta capital Evaristo Pino que sufría una herida incisa en la primera falange del dedo pulgar de la mano izquierda y que se produjo con un cuchillo estando partiendo carne.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado municipal se han registrado hoy, hasta la una de la tarde, las siguientes inscripciones:

Defunciones.—Gertrudis Panojo Calvo, soltera, de veintidós años de edad, con domicilio en la calle de la Plata, número 5; José Martín Ortega, de diez y ocho meses, Valentín Calderón, 4.

Nacimientos.—María Encarnación Rodríguez Montoya, hija de Félix y Estefanía, habitante en la calle de C. Pinta, número 3.

SE NECESITA chico con práctica en la venta de calzado, bien remunerado.

Informarán: La Revoltosa, Mayor Principal, 192.

Por la guardia civil de Quintana del Puente ha sido denunciado ante el Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia el vecino de Cevico de la Torre Luciano Lerma por haber causado importantes daños en la carretera de Quintana del Puente a Carrión de los Condes.

La Junta Directiva del Círculo de Bellas Artes de Lugo ha acordado cubrir mediante concursos-oposición la plaza de maestro-pianista vacante por fallecimiento del que la desempeñaba.

Dicho cargo disfrutará del sueldo de 3000 pesetas anuales más la remuneración que determina el reglamento de la sociedad por el desempeño de la dirección de la Academia Musical.

El plazo de presentación de solicitudes terminará el 15 del próximo mes de Abril.

En la secretaría de la referida sociedad se facilitarán a los interesados los datos relacionados con la provisión de dicha plaza.

Se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Pozuelo del Rey dotada con el haber anual de quinientas pesetas pudiendo solicitarse dicho cargo antes del término de treinta días.

Se hallan vacantes las plazas de guarda de campo y del ganado de Autilla del Pino, dotadas la primera con el haber anual de 1.300 pesetas y la segunda con el de 700, pudiendo ambas solicitarse antes del término de quince días.

Viuda de buena edad y con buenos informes desea colocarse con señora, señor o matrimonio, dentro de esta capital.

Informarán en la Administración de este periódico.

Desde hoy ha quedado abierta al servicio público la parada de caballos sementales del Estado instalada como en años anteriores en el edificio de la Cárcel Vieja.

Regimiento Cazadores de Talavera 15.º de Caballería.

ANUNCIO

Los que deseen abastecer de carnes para el suministro de la tropa del mismo, presentarán pliego de condiciones en las Oficinas del Cuartel de San Fernando que ocupa dicho Regimiento, hasta el día 31 del mes actual, a las once de su mañana.

Se venden

dos zafres de aceite usadas. Cabi de, de 60 a 70 arrobas próximamente cada uno.

También se vende una romana para pesar al por mayor. Diríjase a Lorenzo Bustillo Macho, en Tamara de Campos.

Cabra

se vende, dando abundante leche. Razón, Huertas Bajas, (junto al Puente Abillo Calderón), Victoria Inclán.

Se arriendan

Un quión de tierras de 45 brazas, en campo de esta ciudad. Para tratar, con Rafael Carrión, Santo Domingo, núm 1.

Venta

de una prensa y pisadora de uva nueva; un carro de varas nuevo para dos caballerías, con sus aparejadas también nuevas; un hermoso tilburi con su guarnición, y una yegua de siete años y de cinco a seis dedos.

Para tratar, Pedro Romero, número 2, entresuelo, izquierda, Palencia.

Teatro Principal

Hoy, a las siete y a las diez de la noche, continuará proyectándose la grandiosa serie «EL REY DE LA PLATA».

Dicha producción constituyó ayer un verdadero éxito, pues une a una fotografía limpia e impecable, un argumento de gran interés por la trama que para su desarrollo se sigue.

Los comentarios fueron muy laudatorios a este film alemán, que a juicio del público constituye una película de extraordinaria animación por lo variado e intrigante de sus escenas.

El jueves próximo continuará dicha serie.

Tenemos referencias que el público acogió ayer con agrado la próxima actuación de la Compañía LORETO CHICOTE.

La Pasta Pectoral que prepara el Dr. Andreu de Barcelona, es y ha sido siempre el remedio preferido para combatir toda clase de TOS y facilitar la espectoración.

Banco Castellano

COMPRA-VENTA DE VALORES

El Banco Castellano compra y vende directamente títulos de la Deuda Perpétua interior 4 por 100, amortizable al 5 por 100, amortizable al 4 por 100 y toda clase de fondos públicos y valores industriales con las últimas cotizaciones conocidas.

Opera por cuenta de sus clientes en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París y Londres.

Suscribase USTED

Al Exportador Americano con lo que ganará usted dinero y tiempo para estudio de cualquier nueva industria que solicite implantar toda vez que nuestros abonados disfrutan en los E. U. U., sin ningún gasto, y si ustedes estuviesen interesados en algún invento, maquinaria o artículo, que no figure entre los anunciantes la publicación está tiene un departamento solamente dedicado a esta clase de informaciones.

En esta revista se anuncian más de 1.200 fabricantes que solicitan entrar en relaciones con agentes activos y expertos, y por eso no debe faltar en ningún escritorio de ningún comisionista que desee ensanchar su campo de operaciones.

El precio de la suscripción por un año es de pesetas 28 que se pueden mandar por Giro Postal a su concesionario en este territorio, don Eusebio Carranga, Escano, 6.—San Sebastián.

A LOS POCOS DIAS DE TOMAR EL

VIRIO ONA

DEL DR. ARISTEGUI

SE NOTAN LOS EFECTOS SIGUIENTES:

ALIMENTO DE APETITO ALIMENTO DE FUERZAS DESAPARICION DE LOS VERTICADOS DEL DORSO DE LA CABAJA DESAPARICION DE LA REANQUIA

VINO REQUISITO AL PRIADAR NO ESTA ALCOHOLIZADO DA SALUD FUERZA Y VIGOR

BANCO HERRERO Servicio de Cajas de alquiler: De nueve de la mañana a seis y media de la tarde El BANCO tiene instalado un servicio de Cajas de seguridad para depósitos cerrados. Este servicio tiene gran aceptación entre el público, que puede en esta forma, y mediante un precio módico, conservar en absoluta independencia y al abrigo de todo riesgo de incendio o robo, sus alhajas, valores, documentos, etc., (de gran utilidad para los comerciantes).

TARIFA para las CAJAS DE ALQUILER

| DIMENSIONES | ALQUILER POR UN AÑO | SEIS MESES | TRES MESES |
|--------------|---------------------|------------|------------|
| 22 x 24 x 51 | 35 pesetas | 20 pesetas | 12 pesetas |
| 20 x 47 x 51 | 50 " | 28 " | 17 " |
| 32 x 47 x 51 | 70 " | 38 " | 20 " |

Underwood Campeón durante 17 años consecutivos C. M. Guillermo Trüniger, S. A.—Apartado 298—Barcelona

Sobre viviendas

NOTAS para el mensaje que, exponiendo la situación de la propiedad urbana, deben dirigirse a S. M. el Rey (q. D. g.) las Cámaras Oficiales y que la de Palencia somete a estudio las demás designadas como pónencia para el tema 6.º de los que serán objeto de deliberación y acuerdo en la asamblea que se celebrará en Barcelona los días 3 y 4 de abril próximo.

EL NECESARIO EL MENSAJE

A poco que se medite sobre las pretericiones y vejámenes de que viene siendo objeto la propiedad urbana en estos últimos tiempos, surge, como consecuencia incuestionable, la necesidad de hacer llegar a la más alta jerarquía española, una protesta colectiva, serena y razonada, contra las medidas legislativas de nuestros Gobiernos.

Y es indudable también, que el planteamiento de la cuestión a nadie puede corresponder con títulos más dignos de estimación, que a las Cámaras Oficiales de la propiedad urbana, reorganizadas por Real decreto de 28 de mayo de 1920, al objeto de dar— así se argumenta en el preámbulo de esta disposición— la eficacia debida a los organismos representativos de la propiedad, que de este modo pueden ser un poderoso auxiliar en la solución de problemas importantes ya planteados a la vida de las ciudades.

Un injustificado temor a los conflictos de orden público, que viene esgrimiéndose como arma de combate y sirve, la mayoría de las veces a la sinrazón de pedir, ha hecho que los Gobiernos, olvidándose de colocar en el fiel de la balanza, los favores que dan con los derechos que quitan, vengán llevando a la "Gaceta" una serie de disposiciones que pugnan con los más elementales principios de equidad, sin que tales medidas hayan sido rectificadas, a pesar de las corteses advertencias hechas por los organismos representativos de la propiedad, tal vez por la misma circunspección y cordura con que se promovieron.

Hay que ir al Rey. Sin estridencias; digna y gallardamente, con la dignidad y la gallardía que dan la razón y la justicia, hay que decir al monarca español...

PUNTOS DEL MENSAJE

Primero. El derecho que a las Cámaras concede el párrafo 2.º artículo 4.º del Reglamento de 28 de mayo de 1920, "de ser oídas cuando

se trate de todo lo que afecte a materia tributaria por lo que a la propiedad urbana respecta, en relación con el Estado, provincia y Municipio o Mancomunidades de los organismos provinciales o locales", viene siendo "letra muerta" hasta el momento presente.

Así, observamos que el anterior ministro de Hacienda confeccionó unos proyectos en los cuales se encargaba de una manera exagerada la contribución por riqueza urbana, y aún más reciente, la prensa viene hablando estos días de que precisamente hoy se lee en el Congreso la fórmula económica que el señor Bergamín va a someter a la aprobación de las Cortes, y en ella se habla del aumento de dos décimas sobre la contribución urbana.

Las Cámaras nada saben oficialmente de tales proyectos, a los que, de habérselas dado audiencia como es precepto legal, hubieran consignado su más enérgica protesta, ya que no es posible dar solución al importantísimo problema de la vivienda, en tanto que los Gobiernos vayan echando nuevas cargas sobre la ya insostenible tributación de las fincas urbanas.

Y en este injustificado olvido de que las Cámaras son objeto por parte del Estado, incurrir también las Corporaciones provinciales y municipales, que a espaldas de aquellas, vienen votando para cubrir el déficit de sus presupuestos, arbitrios que pugnan con los más elementales principios de equidad y colocan a la propiedad urbana, en asombrosa desventaja respecto a otras ramas de la riqueza nacional.

Pedimos, respecto a este punto, que se haga cumplir en todas sus partes, el apartado 2.º del artículo 4.º del Reglamento a que venimos refiriéndonos, cuyo Reglamento, debe, además, ser sancionado por medio de la oportuna ley.

Segundo. Las Cámaras ponen especial empeño en que sea derogado el Real decreto de 21 de junio de 1920, que por multitud de razones pudiéramos calificar de injusto, ya que estamos hartos convencidos de que las tasas no sirvieron nunca para dar solución a los problemas sociales, sino que por el contrario, los agudizaron más, precisamente por la desproporción a que antes nos referimos, entre los favores que se dan y los perjuicios que se irrogan.

No es posible, a menos de caer en la más insólita de las aberraciones, pensar que el problema de la vivienda sea un problema de tantos por

ciento. Este conflicto, como los demás que al presente nos preocupan, tiene las raíces más hondas; todos son hermanos gemelos y comenzaron con los primeros cañonazos de la guerra mundial, sin que los albores de la paz hayan conseguido tornarlos a sus cauces naturales.

Abonan la derogación del Real decreto sobre alquileres, infinidad de razones que no caben dentro de los estrechos límites de estas NOTAS y que además no detallamos, porque otras pónencias más autorizadas habrán de señalar con claridad meridiana, apuntando, sin embargo, lo paradójico que resulta el que mientras el propietario ha de limitar la elevación de sus alquileres, como máximo, a un 20 por 100 comparados con los que regían en el año de 1914, el inquilino, que muchas veces es cerrajero, carpintero, albañil, etc., está facultado para señalar sus jornales sin limitación alguna. Y esto que decimos del obrero, sucede también con el precio de los materiales destinados a la edificación, al cual ningún Gobierno se ha permitido poner tasa; y ocurre con la notable elevación de transportes, al paso de la cual, el Estado, lejos de salir con un Real decreto como el que lamentamos, ha ido con un anticipo reintegrable a las empresas ferroviarias.

Y no se nos argumente que los propietarios, sin un texto legal que regularice los alquileres, habrían de ir más allá de donde aconsejan la razón y la justicia, porque a impedir los abusos, han nacido las Cámaras de la Propiedad Urbana, y por eso el apartado 12 del artículo 5.º del Reglamento porque se rigen, las facultades al objeto de que puedan "aceptar arbitrajes para resolver los conflictos sociales que afecten a la propiedad urbana".

Nos oponemos, pues, a que continúe la vigencia del Real decreto de 21 de junio de 1920, que no tiene ninguna razón de ser, máxime después de reorganizadas las Cámaras.

Tercero. Decíamos que el problema de la vivienda, no es problema de tantos por ciento, y siéndolo, huelga la tasa de los alquileres.

Hay que ir a estimular la edificación, porque el nervio de este asunto está en la cada día más patente escasez de habitaciones.

Algo han hecho en este sentido los poderes públicos con la publicación de la ley de 10 de diciembre de 1921; pero es preciso reconocer que esta disposición, si bien puede atenuar algo los efectos, deja subsistente la

causa, por lo cual es indudable que el mal continúa.

Para combatir el mal, habría que ir derechamente, sin vacilaciones ni recelos, a la derogación de la ley que estableció la jornada de ocho horas. Produciendo más, los elementos necesarios para la edificación obtendrían una rebaja considerable y de este modo la apatía, hasta cierto punto justificada, para construir viviendas, se transformaría en entusiasmo, con lo que se habría dado un gran paso hacia la solución del problema.

Cuarto. Otro aspecto importante de esta cuestión es el referente a los derechos arancelarios y de transportes, harto recargados unos y otros, y deficientísimo el servicio de los últimos.

Cualesquiera medida de gobierno que se intente para dar solución, pero solución práctica, al conflicto que la escasez de viviendas ha planteado en España, ha de ir encaminada, en primer término, a la rebaja de los aranceles y tarifas ferroviarias en todos aquellos elementos que son precisos para edificar. Y ha de orientarse, además, en el sentido de que tales elementos se declaren de facturación preferente.

Quinto. De desear fuera que las Cámaras pudieran llegar a la apertura de establecimientos, verdaderas Cooperativas donde los asociados habrían de encontrar, seguramente, notables ventajas en la adquisición de materiales para la construcción, ya que no persiguiendo estos organismos ningún fin de lucro, la economía surgiría indefectiblemente en favor de los interesados.

Pero llegado este caso, no es bastante la autorización que concede el apartado 13, artículo quinto, del Reglamento de 28 de mayo de 1920; haría falta una disposición ministerial mediante la que se relevara a estas Cooperativas de toda clase de contribuciones e impuestos, dado el fin social que las distingue...

Y no sería absurdo pedir que el Estado contribuyera al sostenimiento de las mismas, mediante una subvención, ya que ellas habían de ser un poderoso auxiliar en la resolución del problema de la vivienda.

Y concluimos con la esperanza de que, reconocida por una disposición la necesidad de que las Cámaras tengan vida legal, no serán un organismo más que se crea como asesor de los poderes públicos para que sus iniciativas, y sus anhelos, y sus peticiones caigan en el vacío.

Las Cámaras que por ser representación de la propiedad urbana recogen en todo momento las palpaciones de una de las más principales ramas de la riqueza nacional, no pueden quedar relegadas a oficinas burocráticas, perfectamente inútiles.

Para eso, valiera más no haberla creado.

Porque las Cámaras son las principalmente interesadas en cooperar, sincera y lealmente en el concierto de voluntades que tienden a resolver un problema ya hartamente debatido...

Que tanto como las quejas de los propietarios, nos importa y nos duele el malestar de los inquilinos, y lo mismo unos que otros han puesto su más risueña esperanza en la justicia de nuestra actuación!

Palencia, 21 de marzo de 1922.— El presidente, Fulgencio García— P. A. de la C., el secretario, Eusebio B. Alario.

Las haciendas locales

Un discurso de D. Juan Polanco

El señor POLANCO: Señores señadores, creyendo yo que el señor ministro de Hacienda ha de ocuparse en plazo no lejano de la reorganización de las haciendas locales, voy a permitirme dirigirle un ruego que se relaciona con este asunto.

La necesidad de auxiliar a los Ayuntamientos en su vida económica tuvo amplio reconocimiento en la ley de 2 de marzo de 1917, llamada Ley de Autorizaciones, la cual, en su capítulo noveno, dice, que el Gobierno podrá conceder a los Ayuntamientos, con carácter transitorio, los recursos y medios que crea indispensables para organizar total o parcialmente, si lo cree conveniente, a parte o todo de lo que debe percibir por el cupo de consumos. Esto, señor ministro de Hacienda, dió lugar a la publicación de un Real decreto de 11 de septiembre de 1918, que se llamó decreto de utilidades.

Yo, antes de empezar a tratar de este decreto, tengo que decir aquí que me consta la buena intención que tuvo el Gobierno y el ministro que lo dictó, pero como muchas veces se equivocan las buenas intenciones y este decreto ha producido precisamente lo contrario de lo que se quería, dando origen a mayores abusos que los que se pretendían corregir, por todo esto voy a pedir al señor ministro de Hacienda la derogación absoluta y completa de ese decreto.

En la exposición del Real decreto se dice que las principales razones que tuvo el Gobierno o el ministro de Hacienda para dictarlo, fueron: primero, que a las personas que tuvieran casa abierta y que no residieran constantemente en un Municipio y a aquellas personas que tuvieran allí hacienda y casa abierta y fueran vecinas de otro Municipio, no se las obligase a sufrir permanentemente cargas que no tenían el deber de soportar, y, además, evitar abusos grandísimos que algunos Ayuntamientos de España cometían en el reparto general para la sustitución del impuesto de consumos.

Estas dos son las razones principales que tuvo el Gobierno para dar el Real decreto referido. Este Real decreto empieza por modificar el arbitrio sobre alcoholes y bebidas espirituosas, y también modifica el arbitrio sobre inquilinato, dando las ordenanzas correspondientes, y establece el repartimiento general para hacer frente al déficit del presupuesto municipal siempre que exista.

El repartimiento general constará de dos partes, que se denominarán personal y real.

Los tipos parciales de entrambas partes habrán de ser idénticos; están obligados a contribuir en la parte personal los residentes en el Municipio, cualquiera que sea su edad y sexo y los que tengan casa abierta en él aunque sean vecinos de otro.

Serán alta en el repartimiento las personas naturales que permanezcan continua o discontinuamente más de noventa días en el término municipal, y los contribuyentes por real que estén en el mismo caso y tengan casa abierta, y tendrán derecho a que se les rebaje el tiempo de ausencia.

Estará sujeta a la obligación de contribuir en la parte real toda persona natural o jurídica que obtenga en el término municipal del Ayuntamiento de la imposición alguna renta procedente de la posesión de inmuebles y derechos reales sobre los mismos o algún rendimiento de explotación agrícola, ganadera, minera, industrial y comercial.

Dice el artículo 32, y aquí es donde empezamos a ver las contradicciones de este Real decreto, que esas utilidades son una de las bases para el impuesto personal, y el artículo 38 expresa que esas mismas utilidades de las explotaciones agrícolas, ganaderas, mineras, mercantiles e industriales, son una base para el impuesto real.

De modo que si no se traduce bien esto, habrá personas que paguen por una misma riqueza, en un sitio el

Hay más todavía. Dice el Real de impuesto real y en otro el impuesto personal.

Creto que estos dos impuestos tienen que ser lo mismo el uno que el otro, y resulta—y aquí estoy hablando en nombre de muchos que han reclamado sobre los repartimientos y las evaluaciones—que muchos propietarios que no cultivan sus fincas rústicas deben pagar el impuesto real como dueños que son, en relación al líquido imponible de las mismas, pero el impuesto personal lo deben pagar los renteros o arrendatarios que, empleando su trabajo, obtienen una ganancia.

Muchos Ayuntamientos dan un talón por cada uno de estos conceptos, pero la mayoría sólo expiden uno, incluyendo en él estos dos impuestos.

Claro está que se dirá que esos dueños reclaman a sus renteros la parte correspondiente al impuesto personal, pero es poner en pugna al dueño de la tierra con el que la explota, y una ley debe evitar las riñas y disputas entre los ciudadanos y no dar lugar a ellas.

Voy a decir además otras cosas con la mayor brevedad, porque no quiero molestar la atención del Senado ni del señor ministro, pues este Real decreto, si se debatiera como se debía, sería para estar hablando de él más de dos horas, y no se acabarían de decir todos sus defectos.

El señor Bergamín, con su claro talento y con sus condiciones de hacendista, lo podrá ver nada más que pasar la vista por el mismo.

Un individuo que tiene una hacienda o cualquier riqueza en un pueblo, pagará el impuesto real y además el impuesto personal, en el pueblo de que sea vecino, si no es en aquel donde tiene aquella riqueza; y en cambio uno que recibe un sueldo o una pensión, por cualquier concepto, no paga más que el impuesto personal. Pero hay además otra cosa: el decreto, entre las utilidades que deben pagar por el impuesto personal, incluye las ganancias de los juegos de azar, y como el señor ministro sabe, los juegos de azar hoy son delito, no se puede, por consiguiente, establecer legalmente un impuesto que está fuera de las leyes; y lo menos que se podía haber hecho era decir "juegos lícitos en lugar de "juegos de azar". Este es otro pequeño defecto que indica que no ha sido revisado como debía este decreto.

De lo que vengo exponiendo resulta, por otra parte, que para hacer la evaluación del impuesto personal, es necesario hacer un trabajo impropio y una investigación extraordinaria, que exigirá viajes y enormes gastos, que los Ayuntamientos no pueden realizar; pues son tantas y tantas las riquezas sobre que versa el impuesto que, para establecerlo con justicia para cada propietario que tuviese grandes bienes fuera del Ayuntamiento de que se tratase, habría que nombrar una Comisión que averiguase todos los extremos relacionados con el impuesto. Es, pues, sumamente difícil hacer esta evaluación, y la única que se puede, hasta cierto punto aproximadamente, es la del impuesto real.

Pero hay más: dice el Real decreto que se nombrará una Junta o Comisión de evaluación por cada parroquia del Ayuntamiento, y esta Comisión se compondrá, si no recuerdo mal, de trece miembros por el impuesto real y siete por el personal (parte son natos y parte electivos), y para elegir estos vocales son necesarios tantos procedimientos como para una elección de diputados a Cortes.

¿Cómo cada año y cada Ayuntamiento va a hacer una elección de esta importancia para elegir la Comisión de evaluación?

Y en pueblos pequeños (porque en más de 12.000 Ayuntamientos que hay en España, 11.500, lo menos, son rurales), ¿cómo va a tener capacidad esta gente para hacer estas evaluaciones? Se nombrarán

Garages Centrales

Palencia

Valladolid

Esmerado servicio de automóviles de alquiler, a precios sin competencia, desde 0'90 el kilómetro.

PRENSA HIDRAULICA

para la colocación de bandajes macizos

GOODRICH

Grandes descuentos

Colocación gratuita

Grandes existencias de bicicletas de varias marcas desde 300 pesetas
Accesorios para las mismas a precios no conocidos hasta la fecha.

Venta de automóviles de turismo y autocamiones.—Representación exclusiva para toda la región, de las acreditadas marcas BRASSIER, PEUGEOT y BERNA
Automóviles usados de varias marcas

Subdirección de la Compañía de ASSURANCES Generales contra incendios, robo accidentes, individual y enfermedades.—Responsabilidad civil de automóviles y carruajes

Representante general autorizado de «La Mutua Vascongada» Sociedad Española de Ahorro y Previsión

Stock Michelin

Aceites Vacuum

Gasolina a 0'90 litro

Transportes autocamiones para toda clase de mercancías.—Para contratos precios especiales

GUILLERMO DEL PASO

Sucr. de Ibañez DENTISTA MAYOR PRINCIPAL, N.º 35 Teléfono 112

BENITO GONZALEZ BLAZQUEZ Intervención oficial en las operaciones de los Bancos de España Castellano y Español de Crédito. En las compras de valores del Estado e Industriales, da póliza para garantía de los interesados. Escritorio: Mayor principal, n.º 46 Teléfono: número 22. Los vinos finos de Rioja de las Bodegas Franco Españolas de Logroño, son los preferidos.

Servicio Telefónico

(De nuestra Agencia Mencheta)

La política al día

Madrid, 27

Hace algún tiempo cuando el gobierno francés designó al general Liautey para dirigir los asuntos de Marruecos, solía pasar por Madrid desde la nación vecina a la zona francesa de África, desde allí a Francia.

En esos viajes permanecía en nuestra villa y corte breves días, pero eran aprovechados, porque alguna que otra vez lo recibía el Rey y se le presentaban allí varias conferencias con los Ministros de Estado y desde luego con el Jefe del Gobierno. En más de una ocasión tales entrevistas tuvieron por causa examinar determinados asuntos que daban lugar a comentarios a la prensa. Así que cuando venía el general Liautey a Madrid los madrileños, que suelen tener ocurrencias graciosísimas, decían:

Cuando viene Liautey lo tenemos.

Pues hoy sin tener noticia previa de su venida, el general francés ha llegado a Madrid y ha tenido una entrevista con el Rey de más de una hora y media.

El viaje se explica oficiosamente de este modo: El general se dirigía en un buque de guerra a Marruecos desde su país, pero el barco tuvo que albergarse en Valencia, de arribada forzosa a causa del temporal, tomando el ferrocarril para Madrid a fin de marcharse a Algeciras, desde cuyo punto se trasladará a la zona francesa marroquí. Parte de que los que conocen un poco la geografía de España saben que no hay necesidad de venir a Madrid para ir a Algeciras, pues se llega más pronto a este punto tomando el tren de Andalucía en Alcazar de San Juan, se ha tenido ocasión de saber que no hay tal arribada forzosa al puerto de Valencia, pues el viernes, que fué el día que arribó el buque hacia un tiempo hermoso, permaneciendo Monsieur Liautey a bordo hasta ayer domingo que tomó el rápido para Madrid, habiendo pasado inadvertida su estancia en Valencia dos días completos hasta por los periodistas.

añadamos ahora que esta tarde, o sea unas horas después de la entrevista de Monsieur Liautey con el Rey, se reunirán el Presidente del Consejo y los Ministros de Estado, Guerra y Marina para tratar de los asuntos de Marruecos. Sería pasar por muy candidos si no viéramos todos que los dos Consejos de Ministros últimos, con el acuerdo de llamar al general Berenguer, su próxima venida y el viaje inesperado de Liautey tienen estrecha relación y el lector puede hacer los comentarios que se desprenden de estas coincidencias.

X.

LLEGADA DE

MARTINEZ ANIDO

En el expreso de Cataluña llegó esta mañana a esta corte el gobernador civil de Barcelona, señor Martínez Anido.

En representación del Gobierno le esperaban en la estación el director general de Seguridad y el subsecretario de la Gobernación.

A medio día conferenció con el jefe del Gobierno.

SIGUE EL CAÑONEO

Comunican de Melilla que varios barcos de guerra reanudaron esta mañana el cañoneo contra los poblados donde se refugian los rebeldes de Beni-Urriaguél.

Por confidencias se sabe que en el campo enemigo escasean notablemente las municiones.

VARIAS NOTICIAS

Se ha presentado a las autoridades españolas el moro rebelde Hadu Habadi, de gran influencia en el enemigo, sometiéndose a nuestro protectorado incondicionalmente.

Por iniciativa de Abd-el-Kader se celebrarán semanalmente zocos en la posición de Sebt, pudiendo asistir a ellos los comerciantes indígenas.

Ha llegado a Melilla la duquesa de la Victoria, quien se propone dirigir el servicio sanitario de la Cruz Roja, en los hospitales de campaña.

EN LA ZONA FRANCESA

Se han recibido noticias en Larache, diciendo que varias concentraciones de kabileños de los poblados rebeldes de la zona francesa persiguieron a tres columnas que se encontraban de operaciones, produciendo más de setecientas bajas en las filas del ejército colonial de la vecina República.

También se sabe que durante la última noche se sostuvo violento tiroteo desde la posición de Tazza, contra los rebeldes de aquella zona.

BENITO GONZALEZ BLAZQUEZ CORREDOR DE COMERCIO

OLEGIADO

Interviene oficialmente en toda clase de operaciones que haya en los Bancos de España, Castellano, Español de Crédito y Herrero, de esta plaza; recibe órdenes para la compra venta de valores, nacionales y Extranjeros, Ordenes de operaciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao; Información diaria del mercado en Cereales y Colonias.

Con cotización telegráfica de los principales valores y moneda extranjera de las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Con prontitud, economía y facilidades se atiende cualquier asunto financiero y Comercial.

Pizarra diaria de Cotización en mi oficina Calle Mayor Pral número 46—Teléfonos: Domicilio nº 23; Oficina nº 179.

Correspondencia Apartado nº 6. Palencia.

Información militar

Licenciamientos.—Se dispone que por los jefes de Cuerpo o unidades de reserva a que se hallen afectos los oficiales de complemento, se remita al Ministerio de la Guerra, un mes antes de la fecha en que estos cumplan su responsabilidad militar o la edad de 45 años, si hubieran solicitado continuar después de extinguida aquélla, la correspondiente propuesta de licenciamiento para que se les dé de baja en su escala.

Destinos.—Capitanes: D. Joaquín Lecanda Alonso, del Regimiento Cazadores de Talavera 15 de Caballería, al de Santiago nº 9 y D. Salvador Marín Gómez, disponible en la segunda región, al Regimiento de Cazadores Talavera nº 15.

Concursos.—Se anuncian para cubrir una vacante de Teniente Coronel de Artillería que existe en la Comisión de experiencias de dicha Arma. Termina el plazo de admisión de instancias, el 12 de Abril próximo.

Para una plaza de maestro de taller de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, de oficio mecánico-electricista, vacante en la Academia de Ingenieros (Guadalajara). Darán principio los exámenes, el 16 de mayo próximo y las instancias pueden cursarse hasta 17 de abril venidero.

Para una plaza de veterinario mayor de plantilla, en el Instituto de Higiene militar. Termina el plazo de admisión de instancias, el 13 de abril próximo.

Para proveer una plaza de Teniente ayudante de profesor de plantilla en la Academia de Caballería, que ha de desempeñar las suplencias de las clases de francés de los tres cursos. Termina el plazo de admisión de instancias el 23 de abril próximo.

A MELILLA

Dicen de El Ferrol que ha salido con dirección a Melilla el barco de guerra "Alfonso XIII", que actuará en las operaciones que se realicen contra Alhucemas.

ALGIBE A PIQUE

También comunican de El Ferrol que esta mañana fué a pique un vapor -algibe, destinado para surtir de agua potable a los barcos de la escuadra, que prestan servicio en la costa marroquí.

CONGRESO

A las tres y media empieza la sesión.

Preside el conde de Bugalla, en contrándose en el banco azul los ministros de la Gobernación y Hacienda.

En los escaños hay mucha desanimación.

El señor MATESANZ pregunta al ministro de Hacienda si es verdad la noticia publicada en varios periódicos de la corte, según la cual se había permitido la importación de siete mil toneladas de trigo extranjero.

Le contesta el señor BERGAMIN manifestando que, efectivamente, dichas toneladas han llegado al puerto de Barcelona, y vienen consignadas a un particular, a favor del cual se hizo la concesión correspondiente el día 20 de enero.

El señor MATESANZ dice que se ha burlado escandalosamente la ley que prohíbe la importación de trigos extranjeros.

El mismo señor Matesanz anuncia una interpelación sobre varios asuntos que afectan al ministerio de Hacienda, interpelación que es aceptada por el señor Bergamín.

El señor GASCON Y MARIN se ocupa del proyecto arancelario, el cual critica en forma tal, que dice que al confeccionarle se han olvidado los más sagrados y elementales intereses de la nación.

Termina el señor Gascon y Marín dirigiendo fuertes censuras a la Junta de Valoraciones y Aranceles. (Continúa la sesión.)

SENADO

En la Alta Cámara se abre la sesión a las tres y media, presidiendo el señor Sánchez Toca.

En el banco del Gobierno toman asiento los ministros de Marina, Instrucción pública y Gracia y Justicia.

Después de la orden del día, el señor JIMENEZ se dirige al ministro de Instrucción pública, para rogarle se lleven al Senado varios expedientes del citado departamento ministerial.

El señor SANCHEZ se ocupa de la escandalosa frecuencia con que se suceden los accidentes ferroviarios.

El señor ELVIRA pronuncia un breve discurso, ocupándose de la necesidad de dar mayor impulso al fomento y cría de ganado caballar,

sobre todo en los organismos que dependen del Estado.

El señor ECHAVARRI pide que se lleven al Senado varios expedientes relativos a la adquisición de material de guerra con destino a nuestro protectorado de Marruecos, ocupándose también de la actuación y empleo de los tanques de guerra, cuyo funcionamiento dice es difícil e inútil.

El señor AZPEITIA se ocupa de varias cuestiones relacionadas con el régimen jurídico.

(Continúa la sesión.)

HABLA BERGAMIN

El ministro de Hacienda, señor Bergamín, antes de entrar en el Congreso estuvo en los pasillos de la Cámara popular hablando con los periodistas, a quienes manifestó que tenía terminados y sometería pronto a las Cortes, el proyecto relativo a los anticipos del Estado a las Compañías navieras.

También dijo el señor Bergamín que tenía terminada una petición de suplemento de crédito para cubrir diversas atenciones del Estado, y otra, de quince millones de pesetas, para gastos especiales de diversos Ministerios.

Agregó también que había confeccionado un curiosísimo estado de gastos, en el que podía verse que las cantidades invertidas en nuestro protectorado de Marruecos ascendían a 612 millones de pesetas más de las consignadas en el presupuesto ordinario del ministerio de la Guerra.



STOMACAL

Con el Elixir Saiz de Carlos se curan las enfermedades del estómago e intestinos, aunque tengan 30 años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos. Cura las acedias, dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo, estomacal, dispepsia, indigestiones, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos.



DIARRIAS

Disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases. Es un poderoso vigorizador antiséptico gastro-intestinal. Los niños padecen con frecuencia diarreas más o menos graves que se curan, incluso en la época del tétano y dentición, hasta el punto de restituir a la vida a enfermos crecientemente perdidos. Lo restan los médicos.

Se venden en las principales farmacias de Madrid y Serrano, 26, MADRID. En este folleto se quien lo pide.

Imp. de El Diario Palentino

delegado de España en la Conferencia de Génova, acordando designar para ocupar este cargo al conde de la Mortera.

En el momento en que se celebraba la reunión fué llamado el señor Sánchez Guerra para conferenciar telefónicamente con Berenguer.

"DIARIO DE LA GUERRA"

Se publica en el de hoy una disposición autorizando al Consejo Superior de Estudios, afecto al Cuerpo de Ingenieros, para la adquisición de material radiotelegráfico, con destino al primer regimiento de Telégrafos.

Se insertan también reglas para la convocatoria de ingreso en la Escuela Superior de Guerra.

CONSEJO EN PALACIO

A las once comenzaron a llegar los ministros a Palacio para celebrar Consejo.

A las doce y media el señor Sánchez Guerra salió del regio alcázar, diciéndonos que había pronunciado el discurso-resumen de los acontecimientos exteriores y de la política que seguirá el Gobierno en los problemas pendientes.

El ministro de la Gobernación manifestó que había sometido a la firma del Rey varios decretos que mañana aparecerán en la "Gaceta".

El señor Bergamín dijo que el Rey había firmado el decreto elevando hasta 14 pesetas los derechos arancelarios para el trigo extranjero.

VISITAS AL REY

El delegado francés que llegó ayer a esta corte, con objeto de reanudar las negociaciones con el Gobierno español para aprobar el Tratado comercial entre ambos países, cumplimentó en la mañana de hoy al Monarca.

También recibió en audiencia don Alfonso al marqués de Torrelaguna, que hizo la presentación del filántropo don Antonio Baeza, donante de un hospital para la curación de enfermos y heridos de la campaña de África.

Don Alfonso le concedió la gran cruz de Beneficencia.

NUEVO MINISTRO

Mañana presentará sus cartas credenciales al Monarca el nuevo ministro de Polonia en esta corte.

En el acto de la presentación de credenciales entregará a don Alfonso el representante de la República polaca las insignias de la cruz del Águila Blanca, que aquel Gobierno ha concedido al Rey de España por su humanitaria labor en la configuración europea.

BERENGUER EN CADIZ
A bordo del "Giralda" llegó a las ocho y media de la noche el general Berenguer y su familia. En el muelle se encontraban las autoridades civiles y militares de la ciudad. Numeroso público se estacionó en las cercanías, esperando la llegada del barco.

Desde el muelle se trasladó Berenguer y su familia, en automóvil, al Hotel de Francia, donde se hospedó. Varios periodistas le visitaron, negándose a hacer declaraciones sobre el motivo de su viaje a la corte.

Momentos después de llegar a Cádiz conferenció telefónicamente con el Gobierno.

La esposa del general Berenguer quedará en esta ciudad con objeto de practicarse una operación quirúrgica.

ABD-EL KRIM TEME

Se sabe que el jefe rebelde ha abandonado su casa de Axdir, internándose con los prisioneros en las montañas de Urriaguél.

En Alhucemas no han quedado más que los servidores de las piezas de artillería.

OTRA DERROTA DE LAS TROPAS FRANCESAS?

Comunican de Tetuán, que notician que las tropas han sufrido un duro descalabro, pereciendo varios oficiales y muchos soldados.

Oficialmente no se ha dicho nada.

MARTINEZ ANIDO A MADRID

Comunican de la Ciudad Condal que ha marchado a Madrid, de riguroso incógnito, el gobernador civil, señor Martínez Anido.

Los comentaristas aseguran que va a conferenciar con el ministro de la Gobernación sobre la cuestión social en la capital de Cataluña, mientras otros afirman que ha sido pedida su asistencia a las conferencias que el Gobierno celebre con Berenguer, sobre el porvenir de nuestra acción en África.

PRESIDENCIA, ESTADO,

GUERRA Y MARINA

Como ya anunciábamos en nuestras conferencias de ayer, a las nueve de la noche quedaron reunidos en el domicilio del presidente del Consejo los ministros de Estado, Guerra y Marina.

Esta es una reunión preparatoria a las que empezarán a celebrarse con motivo de la llegada del alto comisario.

Se aseguran que los reunidos discutieron sobre el nombramiento de



EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL

AGENCIA DE PALENCIA

Entrega inmediata de Automóviles, Camionetas y Tractores

Precios franco bordo Cádiz derechos pagados

| | | | |
|-------------------------------------|-------|------------------------------|-------|
| Voiturette sin arranque eléctrico | 5.100 | Sedan con arranque eléctrico | 9.080 |
| Id. con id. | 5.470 | Coupé id. id. | 8.025 |
| Doble faetón sin arranque eléctrico | 5.350 | Chassis común | 4.080 |
| Id. con id. | 5.725 | Id. de autocamión. | 5.065 |

Gran rebaja de precios en los Tractores **FORDSON 4.070 CADIZ**

Gran Stock en piezas de repuesto legítimas FORD

Prensa hidráulica para la colocación de bandajes macizos en autocamiones de todas las marcas

Gran servicio de automóviles de alquiler completamente nuevos.

Precios: 0,90 kilómetro Abonos a precios especiales
Venta de Gasolina, Aceites, Neumáticos y Accesorios: todo de las mejores marcas y con el máximo de rendimiento.—Precios sin competencia.

Agentes exclusivos para Palencia y su provincia:

CALDERON Y MATEO (S. L.)

GARAGE: Calle Mayor pral., núm. 2

